



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de noviembre de 2021**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Andrea Escobar Escobar.
Ejecutados	Mauro Vélez Escobar. Constructora Velezgo S.A.S. Departamento de Antioquia. Liberty Seguros S.A.
Radicado	2020-407
Auto Interlocutorio	742
Asunto	Requiere

Antes de resolver sobre la solicitud del apoderado de la parte ejecutante en cuanto a que se libre mandamiento de pago en contra de Mauro Vélez Escobar, Constructora Velezgo S.A.S., Departamento de Antioquia y Liberty Seguros S.A., para el cumplimiento de la sentencia emitida en el proceso ordinario laboral bajo radicado: 2016-1106, y visto el memorial allegado vía correo electrónico por dicho apoderado, en el cual indica que el Departamento de Antioquia ya pagó los valores correspondientes y por lo cual desiste de la solicitud de ejecución frente a esta entidad, teniendo en cuenta que en la sentencia base de ejecución se condenó de manera solidaria al Departamento de Antioquia y al señor Mauro Vélez Escobar, se requiere al apoderado para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, so pena de rechazar la solicitud de ejecución frente al señor Vélez Escobar por los valores condenados de manera solidaria con el Departamento, manifieste bajo la gravedad del juramento que valores fueron cancelados por el Departamento de Antioquia, porque conceptos y en qué fecha, y qué conceptos y valores se adeudan por el señor Mauro Vélez Escobar.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese y Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 164 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 18 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--